

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Como consecuencia del acuerdo Plenario de 17 de junio de 2023, por el que se constituyó la Corporación del Ayuntamiento de Alcobendas, se han ido dictando distintos Decretos y Acuerdos que configuran un cambio en las delegaciones y en la estructura municipal, por lo que es imprescindible proceder a la movilidad de algunos empleados adscribiéndoles a diferentes áreas.

Con fecha 7 de marzo de 2024 se aprobó por la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto número 3394, rectificado por Decreto número 3594, de fecha 11 de marzo de 2024, la modificación del órgano directivo “Dirección General de Urbanismo, Licencias y Patrimonio”, que pasa a denominarse “Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Licencias”. La titular de dicho Órgano Directivo sigue siendo D.^a M.^a Mar Morales Baeza.

Entre los meses de julio y agosto de 2024, tras su aprobación en las correspondientes sesiones de la Junta de Gobierno Local, se han producido los siguientes nombramientos de Órganos Directivos:

ÓRGANO DIRECTIVO	NOMBRAMIENTO
Dirección General de Subvenciones	D ^a . Belén Virto Estrada
Dirección General de Educación	D ^a . Celia García Gaitán

Alcobendas, a 14 de marzo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(03/4.796/25)

